

3. Otras disposiciones

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

ACUERDO de 6 de mayo de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la programación de debates programados por RTVA durante el período electoral de las próximas Elecciones Municipales del presente año 2011.

En la ciudad de Sevilla, a seis de mayo de dos mil once.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de esta Junta Electoral Provincial del escrito de programación de RTVA durante el período electoral de las próximas Elecciones Municipales de 2011, se acuerda: De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del art. 66 LOREG, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio por el que se hace público el Acuerdo de esta Junta Electoral Provincial de Sevilla de:

Debate: En cadena, emisión a nivel regional en Canal Sur 2 con emisión simultánea en Canal Sur Radio.

Día 19 de mayo, horario de emisión 22,15 horas con una duración aproximada de setenta y cinco (75 minutos) y al que han sido invitados representantes de los grupos políticos PSOE, PP e IU.

Asimismo, se ordena la notificación de este Acuerdo vía fax a todas las formaciones políticas con representación ante esta Junta.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este Acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Carlos María Piñol Rodríguez, Presidente de la Junta Electoral Provincial, de que certifico.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- El Presidente.

ACUERDO de 6 de mayo de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la programación de debates programados por RTVA durante el período electoral de las próximas Elecciones Municipales del presente año 2011.

En la ciudad de Sevilla, a seis de mayo de dos mil once.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de esta Junta Electoral Provincial del escrito de programación de RTVA durante el período electoral de las próximas Elecciones Municipales de 2011, se acuerda: De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del art. 66 LOREG, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio por el que se hace público el Acuerdo de esta Junta Electoral Provincial de Sevilla de:

ENTREVISTAS PROVINCIALES. EMISIÓN PROVINCIAL EN CANAL SUR TELEVISIÓN

- Día 9 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 10 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 11 de mayo. Entrevista con representante de IU. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 12 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 13 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 16 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 17 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 18 de mayo. Entrevista con representante de IU. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 19 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

- Día 20 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 08,00 a 08,15 horas.

ENTREVISTAS PROVINCIALES. EMISIÓN PROVINCIAL EN CANAL SUR RADIO

- Día 9 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 10 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 11 de mayo. Entrevista con representante de IU. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 12 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 13 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 16 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 17 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 18 de mayo. Entrevista con representante de IU. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 19 de mayo. Entrevista con representante del PP. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

- Día 20 de mayo. Entrevista con representante del PSOE. Duración: Quince minutos aproximados. Hora de emisión: De 13,30 a 13,45 horas.

Asimismo, se ordena la notificación de este Acuerdo vía fax a todas las formaciones políticas con representación ante esta Junta.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este Acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Carlos María Piñol Rodríguez, Presidente de la Junta Electoral Provincial, de que certifico.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Certifico.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- El Presidente.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 7 de abril de 2011, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía como consecuencia de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo General de Administrativos de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009.

El Decreto 33/2009, de 17 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas correspondientes al Cuerpo General de Administrativos.

Mediante la Orden de 1 de junio de 2009, se convocaron las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación complementaria a la definitiva de aprobados/as.

La disposición adicional primera del citado Decreto 33/2009, de 17 de febrero, establece que al personal funcionario que ocupe con carácter definitivo puestos de adscripción

única al subgrupo C2, siempre que los mismos no tengan la consideración de «a extinguir», y promocióne por resolución de esta oferta al subgrupo C1, le serán adjudicadas plazas de este subgrupo en el mismo centro de trabajo donde estuviere destinado.

Por ello, para el cumplimiento material de lo dispuesto en la citada disposición y en el apartado 2 de la base octava de la referida convocatoria, procede la creación de los puestos de trabajo que resultan necesarios del subgrupo C1, eliminando simultáneamente los correspondientes puestos de trabajo del subgrupo C2.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del citado Decreto 33/2009, de 17 de febrero,

DISPONGO

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo General de Administrativos que resultan necesarios crear para su adjudicación a los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la disposición adicional primera del Decreto 33/2009, de 17 de febrero.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos que se suprimen o modifican, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el subgrupo C1.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La creación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I se producirá el primer día del plazo establecido para la toma de posesión en los correspondientes destinos tras el nombramiento como funcionarios/as del Cuerpo General de Administrativos. Los puestos de trabajo del citado Anexo I dejarán de tener vigencia si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión efectiva.

La supresión o modificación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los mismos de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 7 de abril de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública